I. GENERALES PROCESO DE SELECCIÓN

Plan de Desarrollo local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Santa Fe para el periodo 2025 - 2028 "Santa Fe Camina Segura"
Objetivos	No. 5. Bogotá Confía en su Gobierno
Programas	Programa 35. Bogotá Ciudad inteligente
Proyectos	2891 – Conectando territorios en Santa Fe, Servicios y Formación Digital para el Desarrollo
Componente línea de inversión	Conectividad
Metas del plan de desarrollo local para la vigencia 2025-2028	- Operativizar 30 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados. - Operativizar 30 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.
Magnitud de las metas 2025 a contratar por este proceso	- Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados. - Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.
Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	SI Iniciativa No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital"
Valor del contrato	Ochocientos veintinueve millones seiscientos setenta y nueve pesos M/Cte ($829.679.000) IVA Incluido. - Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados. - Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.

Nota 1: El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLSF.

Nota 2: El documento anexo al proceso contratación que tiene la descripción de los costos del proyecto se denominará **Estructura de Costos Conectividad 2025**.

1.1 OBJETO

"CONTRATAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO EN ZONAS RURALES, URBANAS Y/O APARTADAS DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO OPTIMO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE".

1.1.1 Objetivo General

Potenciar el acercamiento y sensibilidad digital en las áreas rurales y/o apartadas y/o urbanas por medio de centros de acceso comunitario en los cuales se pueda establecer gestiones para la construcción de redes en territorios apartados o que lo requieran de la localidad de Santa Fe.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Adquirir, instalar, configurar, poner en funcionamiento y mantenimiento de los equipos requeridos para brindar el sistema de conectividad con servicio de internet de acceso público y gratuito en las zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas en la localidad de Santa Fe.
- Suministrar conexión a internet a los puntos o ubicaciones en las zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas determinadas de la Localidad de Santa Fe.
- Desarrollar la iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital".

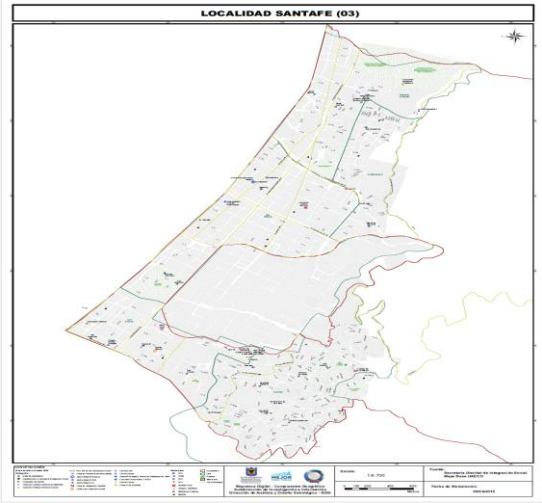
1.2 ALCANCE

Con el fin de dar cumplimiento al proyecto 2891 – Conectando territorios en Santa Fe, Servicios y Formación Digital, en el marco del Plan de Desarrollo Local "Santa Fe Camina Segura" en la vigencia 2025, el presente proceso se adquirirá, instalará, configurará, pondrá en funcionamiento con su respectivo mantenimiento un sistema de conectividad para brindar el servicio de internet de acceso público y gratuito en las zonas rurales y/o aparadas y/o urbanas como parte de la ejecución de las metas de "Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados" y "Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales".

Finalmente, se dará desarrollo a la iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital", por medio de la cual la población objetivo de la iniciativa se beneficiará con el acceso gratuito a conectividad, uso de herramientas tecnológicas y participación de una oferta variada de cursos.

1.3 LOCALIZACIÓN

La ejecución del contrato se realizará en la localidad de Santa Fe, Bogotá D.C, incluyendo zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas.



Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.santafe.gov.co/sites/santafe.gov.co/files/mapas/3santafe.pdf

1.4 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será:

Lote 1:
El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el Contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Lote 2:
El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el Contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO

2.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Durante la primera semana de ejecución del contrato, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El representante legal del contratista y/o el coordinador designado por parte del contratista (quien ejercerá la secretaria técnica).
- El supervisor y/o apoyo a la Supervisión.
- El referente del área de sistemas del Fondo de Desarrollo Local.

En caso de requerirse, se podrán invitar otras personas al desarrollo del comité técnico las cuales contarán con voz, pero no con voto dentro del espacio.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mensualmente o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades. En este sentido, se podrá programar las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito de la reunión como soporte y trazabilidad de las acciones acompañado de registro fotográfico.

2.1.1 Funciones del Comité Técnico

1. Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución, y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato.
2. Realizar el seguimiento al Plan de Trabajo, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
4. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del contrato: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
5. Apoyar la Coordinación de la gestión Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución de este.
6. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.
7. Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
8. Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
9. Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
10. Las demás actividades que se establezca en el contrato o anexo técnico o las que en desarrollo de las actividades del Comité se consideren viables, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

El comité sesionará mensualmente y de ser necesario, se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite.

El contratista estará a cargo de la proyección de todas las actas, la cuales deben contar con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo,

entre otros, con el fin de verificar, el cumplimiento a cabalidad de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del contrato.

Todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

2.1.2 Productos y/o entregables a aprobar por el comité técnico

En el desarrollo del cada comité técnico, el operador deberá proyectar y entregar acta de reunión y listado de asistencia de los participantes en cada sesión realizada, en caso de ser sesiones virtuales deberá estar soportadas por grabación de la sesión.

MES	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES
Mes 1	Planificación e inicio	- Conformación del Comité Técnico. - Diseño y aprobación del plan de trabajo y cronograma. - Aprobación hojas de vida del equipo humano. - Presentación ante la Junta Administradora Local (JAL). - Informe mensual de actividades.	- Acta del comité técnico. - Plan de trabajo y cronograma. - Hojas de vida del equipo que conformará el talento humano. - Listados de asistencia y relatoría de la presentación pública y JAL. - Como anexo al informe mensuales de ejecución, debe presentar un anexo que incluya las actividades descritas. - Informe mensual de actividades.
Mes 1 y 2	Adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los elementos necesarios para garantizar el servicio de conectividad a internet de acceso público	- Instalación y configuración de los elementos requeridos para su funcionamiento. - Pruebas de conectividad y calidad. - Creación y puesta en marcha de la Mesa de Ayuda 24/7 - Activación del servicio en los lugares determinados. - Capacitación inicial a operadores. - Prueba piloto de conectividad 24/7. - Ajustes técnicos según resultados. - Informe mensual de actividades.	- Acta del comité técnico. - Como anexo al informe mensuales de ejecución, debe presentar un anexo que incluya las actividades descritas. - Informe mensual de actividades.
Mes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Seguimiento y optimización	- Soporte técnico continuo. - Monitoreo de uso de zonas Wifi y kioscos. - Diagnóstico de mejoras técnicas en centros. - Ajustes técnicos para mejorar cobertura y velocidad. - Mantenimiento correctivo si aplica.	- Acta del comité técnico. - Como anexo al informe mensuales de ejecución, debe presentar un anexo que incluya las actividades descritas. - Informe mensual de actividades.

		- Entrega de actas de equipos y red. - Informe mensual de actividades.	
Mes 11 y 12	Cierre y entrega final	- Soporte técnico continuo. - Monitoreo de uso de Centro de Acceso Comunitario y Zonas Wifi. - Diagnóstico de mejoras técnicas en centros. - Ajustes técnicos para mejorar cobertura y velocidad. - Mantenimiento correctivo si aplica. - Recomendaciones para sostenibilidad del servicio. - Informe final técnico, administrativo y financiero.	- Acta del comité técnico. - Como anexo al informe mensuales de ejecución, debe presentar un anexo que incluya las actividades descritas. - Informe mensual de actividades.

Nota: Cada concepto de imagen institucional del proyecto deberá ser previamente socializado en comité técnico, aprobado por el equipo de comunicaciones y prensa local, de acuerdo con el lineamento vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para garantizar el cumplimiento de este concepto, el operador deberá entregar el código de aprobación de las piezas comunicativas o el que se indique por parte de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y dejar constancia de esa gestión al apoyo a la supervisión.

III. ALISTAMIENTO

REUNIÓN DE ALISTAMIENTO CON EL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN

Previo al primer comité técnico de seguimiento y al inicio de las actividades, se deberá realizar una primera reunión formal entre el equipo de supervisión de la Alcaldía Local de Santa Fe y el contratista, con el objetivo de:

- Socializar los lineamientos institucionales internos, protocolos de seguimiento, rutas de articulación interinstitucional y lineamientos del decreto distrital.
- Explicar los procedimientos administrativos y técnicos exigidos para el desarrollo del contrato, incluyendo los estándares de calidad, entrega de informes, cronograma y validación metodológica ante el Comité Técnico.
- Establecer los requerimientos y tiempos para la entrega de la documentación necesaria para la instalación del primer Comité Técnico, incluyendo el plan de trabajo, hojas de vida del equipo propuesto, y fichas metodológicas por actividad.
- Requerimientos de las Encuestas para realizar
- Reunión de socialización de transversalización de enfoques con el área de Participación y Planeación de la Alcaldía para el personal del contratista.

3.1 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

En un término no mayor a cinco (5) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al supervisor y/o apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias las cuales serán remitidas en un término no mayor a dos (2) días hábiles al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Nota: Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales "tareas"), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En este mismo sentido, el operador deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

- En el primer comité, el operador deberá presentar los formatos previstos para utilizar en la ejecución; para su respectiva aprobación.

3.1.1 Cronograma

MES	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Mes 1	Planificación e inicio	- Conformación del Comité Técnico. - Diseño y aprobación del plan de trabajo y cronograma. - Aprobación hojas de vida del equipo humano. - Informe mensual de actividades.	Contratista Fondo Desarrollo Local de Santa Fe
Mes 1 y 2	Adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los elementos necesarios para garantizar el servicio de conectividad a internet de acceso público	- Instalación y configuración de los elementos requeridos para su funcionamiento. - Pruebas de conectividad y calidad. - Creación y puesta en marcha de la Mesa de Ayuda 24/7 - Activación del servicio en los lugares determinados. - Capacitación inicial a operadores. - Prueba piloto de conectividad 24/7. - Ajustes técnicos según resultados. - Informe mensual de actividades.	Contratista
Mes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Seguimiento y optimización	- Soporte técnico continuo. - Monitoreo de uso de zonas Wifi y kioscos. - Diagnóstico de mejoras técnicas en centros. - Ajustes técnicos para mejorar cobertura y velocidad.	Contratista

		- Mantenimiento correctivo si aplica. - Entrega de actas de equipos y red. - Informe mensual de actividades.	
Mes 11 y 12	Cierre y entrega final	- Soporte técnico continuo. - Monitoreo de uso de zonas Wifi y kioscos. - Diagnóstico de mejoras técnicas en centros. - Ajustes técnicos para mejorar cobertura y velocidad. - Mantenimiento correctivo si aplica. - Recomendaciones para sostenibilidad del servicio. - Informe final técnico, administrativo y financiero.	Contratista

Nota: El presente cronograma es una propuesta realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, en la ejecución del contrato se podrá modificar y/o ajustar. Los cambios deberán ser aprobados en el comité técnico.

3.2 EQUIPO HUMANO GENERAL REQUERIDO. – APLICA SOLO PARA LOTE 1

Para la ejecución del proyecto se requiere del personal relacionado a continuación, el cual deberá ser contratado a través del CONTRATISTA y debe cumplir con los perfiles y condiciones mínimas establecidas.

En caso de requerirse una sustitución o reemplazo del personal, el contratista deberá remitir al Fondo de Desarrollo la solicitud siendo radicada y/o vía correo electrónico a la supervisión y apoyo a la supervisión designado. Se debe tener presente que, previo al cambio el contratista debe remitir la documentación soporte de la hoja de vida de una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados y que acredite la experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir, circunstancia, con el fin de ser verificada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.

Cargo	Coordinador General
Formación Académica	Título Profesional en: Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Redes y Comunicaciones, Posgrado en: Ingeniería de sistemas y computación o Gestión en las tecnologías de la información y comunicaciones o que tengan afinidad con la ingeniería de sistemas según el NBC del SNIES
Experiencia	- Experiencia profesional: 8 años - Experiencia Específica: Haber coordinado mínimo tres (3) proyectos de instalación de soluciones de conectividad como redes de fibra óptica, microondas, satelital, entre otras.
Cantidad	Una (1) persona

Dedicación al proyecto	Tiempo completo
Tiempo de vinculación	Doce (12) meses

El coordinador(a) será el profesional de enlace encargado de organizar, programar, dirigir y controlar la ejecución del contrato, así como la comunicación y demás gestiones del contrato.

Las actividades y funciones mínimas para desarrollar del coordinador(a) serán entre otras las siguientes:

Estas aplicaran SOLAMENTE para el Lote No. 1 – Conectividad, dada la especificidad del proceso y la continua comunicación y presentación de informes requeridos dado que se trata de una PRESTACION DE SERVICIOS.

- Servir permanentemente de enlace entre el Fondo de Desarrollo Local y el contratista.
- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Tener disponibilidad de comunicación durante las 24 horas de los 7 días de la semana con el (la) supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato o quien este designe, para la atención de las emergencias en el marco del proyecto.
- Asistir a las reuniones de coordinación previas a la realización de las actividades, cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato así lo requiera.
- Verificar el estado de los bienes, insumos y cuando se requiera reemplazar o sustituir de forma inmediata sin que se traumatice el servicio.
- Controlar en el lugar la puntualidad en el tiempo de llegada del personal y de entrega de los servicios requeridos, según la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
- Ejercer directamente actividades de planeación, dirección, supervisión, coordinación y control sobre el personal para la ejecución del contrato.
- Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo.
- Mantener contacto permanente con el funcionario responsable del control de ejecución del contrato, o quien ejerce como apoyo a la supervisión.
- Solucionar en forma inmediata las novedades que en el desarrollo del contrato se presenten.
- Exigir al personal que presta el servicio el cumplimiento de los horarios, el porte del carnet que los identifique y verificar que cumpla con el uniforme y la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben corresponder a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Fondo relacionadas con las solicitudes de cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando el Fondo considere que dicho personal no cumple a cabalidad con sus obligaciones.
- Apoyar la actividad para gestión de ingreso y salida del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe de los bienes que así lo requieran, en el marco de la ejecución del contrato.
- Realizar los informes mensuales técnico y financiero; así como de la radicación de los mismos con los respectivos soportes que den cuenta de la ejecución programática y financiera del contrato.

Cargo	Apoyo Técnico
Formación Académica	- Título Profesional en: Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Redes y Comunicaciones Especialización en: Áreas afines a la ingeniería de sistemas o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Redes y Comunicaciones según el NBC del SNIES
Experiencia	Cinco (5) años de Experiencia en temas relacionados con Redes y Telecomunicaciones y actividades de oficina.
Cantidad	Una (1) persona
Dedicación al proyecto	Tiempo completo
Tiempo de vinculación	Doce (12) meses

Las actividades y funciones mínimas para desarrollar del **Apoyo Técnico** serán entre otras las siguientes

- Realizar todo el apoyo administrativo al Coordinador General, atendiendo comunicaciones, informes, diligenciamiento de actas de reunión, compilación de evidencias en listados, fotografías, formatos de control, entre otros.
- Apoyar la elaboración de los informes de actividades en torno a la ejecución del contrato.
- Realizar la entrega de los documentos que se generen en torno de la ejecución contractual cumpliendo con las normas archivísticas impartidas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, al momento de radicación en el CDI y también para el ingreso al archivo (incluye encarpetar, legajar y foliar, entre otros).
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas de este.
- Digitalizar la información relevante producto de las actividades adelantadas en cada fase del proyecto.
- Apoyar la divulgación de información y en general la implementación del plan de medios aprobado para el proyecto.
- Mantener un registro ordenado de las evidencias fotográficas, documentales y demás relacionadas con el objeto del proyecto.
- Atender de manera telefónica y/o vía correo electrónico las solicitudes, quejas, peticiones y demás solicitudes provenientes de la comunidad objeto del proyecto, siguiendo los lineamientos del Coordinador General.
- Las demás que demande la Administración Local a través de la supervisión, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

3.3 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

3.3.1 Junta Administradora Local – JAL

El ejecutor debe radicar un oficio ante la Junta Administradora Local de Santa Fe dentro del primer (1) mes de firmada el acta de inicio del contrato, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias, con el fin de presentarles el proyecto donde expondrá al menos, los siguientes elementos:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación de la metodología.
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos.
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Nota: Se deberá verificar que la presentación pública ante la JAL se realiza durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión.

3.3.2 Presentación Pública

Para esta presentación, el contratista deberá realizar la invitación a las organizaciones comunitarias y sociales, Juntas de Acción Comunal y Comunidad en general para la asistencia a la sesión.

La oficina de prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe brindará apoyo en la difusión de la información relacionada con el lugar, fecha y hora de la presentación pública a través de la página web de la Alcaldía y de las redes sociales, a fin de que pueda asistir a la presentación del contrato cualquier persona de la comunidad que se encuentre interesada en el evento. De otro lado, la presentación será transmitido a través de un streaming o transmisión a través de los canales institucionales que se consideren oportunos con los elementos con que cuenta el fondo para tal fin, para esto último el Fondo podrá emplear el recurso dispuesto para la divulgación a través de los medios de comunicación comunitaria y alternativa.

Para desarrollar la presentación pública del proyecto ante la comunidad, se realizará en las instalaciones de la Alcaldía Local de Santa Fe.

El operador aportará una persona para la interpretación de lengua de señas, lo cual es necesario también para la realización del streaming.

Respecto a la presentación, el contratista deberá informar como mínimo lo siguiente:

- Ficha técnica del proyecto (Objeto, Valor, Actividades, Características Técnicas y productos).
- Presentación de la metodología, el equipo técnico y el cronograma de actividades.
- Cuadro de costos (Oferta del contratista).

PRODUCTOS ALISTAMIENTO	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Actas de comité técnico	Evidencia de reunión.
Plan de trabajo, Cronograma y formatos aprobados	Documentos aprobados por el apoyo a la supervisión
Presentación JAL	- Radicado de solicitud de espacio con presentación

	- Grabación de la sesión (si es virtual) o acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL.
Presentación Pública	- Listados de Asistencia y registros fotográficos. - Presentación. - Soporte de paz y salvo de pago de persona de lenguaje de señas.
Anexo técnico al informe mensual de ejecución.	Como anexo al informe mensuales de ejecución, debe presentar un anexo que incluya las actividades descritas.
Informe mensual de ejecución.	Informe mensual de ejecución en el formato vigente en el momento de la radicación junto a todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales.

IV. COMPONENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con el fin de desarrollar las metas y magnitudes para la vigencia 2025, a continuación, especifica los componentes y metas a las cuales pertenecen:

- Componente No. 1 (Lote 1)
 - Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados.
- Componente No. 2 (Lote 2)
 - Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.

4.1 LOTE No. 1 – CONECTIVIDAD (Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC´s generados.)

Por medio del cual se realizará la adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de los elementos requeridos para el funcionamiento del sistema de conectividad, la puesta en marcha del servicio de internet de acceso público y gratuito en las zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, así como la dotación, instalación y mantenimiento de elementos en los Centros de Acceso Comunitarios de la Localidad de Santa Fe, en la vigencia 2025.

Una vez determinado el análisis de factibilidad realizado por el contratista y seleccionado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe el o los sistemas viables para la implementación de los elementos requeridos para el funcionamiento del sistema de conectividad, la puesta en marcha del servicio de internet de acceso público (Centro de Acceso Comunitario) y gratuito en las zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas.

De otro lado, el contratista deberá garantizar la conectividad durante el periodo del contrato para los siguientes ocho (8) puntos y los demás que se determinen por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

1. Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Lourdes.

2. Colegio Aulas Colombianas – Sede A, el cual corresponde al desarrollo de la Iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital".
3. Colegio Aulas Colombianas – Sede B, el cual corresponde al desarrollo de la Iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital".
4. Colegio Aulas Colombianas – Sede C, el cual corresponde al desarrollo de la Iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital".
5. Centro de Experiencia TIC La Peña.
6. Centro de Experiencia JAC La Perseverancia.
7. Centro de Experiencia JAC El Dorado.
8. Centro de Experiencia JAC El Guavio.
9. Veinte Puntos adicionales para conectividad Satelital en puntos priorizados y autorizados en comité técnico de seguimiento.

Nota: Los puntos adicionales contarán SOLAMENTE con conectividad satelital para conexión comunitaria de población flotante dentro de la Localidad (UPR), los cuales serán priorizados por:

- Veredas de la Localidad – Ruralidad o Zonas apartadas.
- Otros establecidos por el comité técnico de seguimiento o por instrucciones de Alcalde Mayor de acuerdo a intervenciones de entidades y servicios priorizados dentro de la Localidad.

4.1.1 Parámetros de Conectividad

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
Tiempo de servicio	El servicio debe ser por un lapso de 12 meses.
Generalidades del canal de Internet	De 1TB por punto instalado (Internet Satelital)
Disponibilidad del servicio.	100% en canal dedicado por punto instalado.
Características del Servicio (Internet Satelital)	- Empresarial - Un kit "Internet Satelital Performanece (GEN2)" debe ser adquirido y de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. - Medidas 575 × 511 × 41 mm (22.6 × 20.1 × 1.6 pulg.) - Peso 5.9 kg (13 lb) - Uso promedio de energía 110 a 150 W - Clasificación IP IP56 - Una unidad de Router Gen 3 \|\| Performance (Gen 2, Gen 1), Enterprise por - Cobertura terrestre a nivel nacional. - Servicio de prioridad y de alta velocidad para empresas y otras personas que hacen un uso intensivo en movimiento dentro de un país. - Términos de servicio de Internet Satelital, ofrece un servicio de Internet bidireccional basado en satélite ("Servicios") y una antena Internet Satelital, un enrutador Wi-Fi y un soporte ("Kit Internet Satelital" o "Kit").
Zonas WiFi	En cada uno de los puntos donde se realice la instalación del servicio, se deben instalar tres (3) Zonas WiFi de forma aledaña al Centro de Acceso Comunitario.

Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la Entidad contratante.

PRODUCTOS COMPONENTE No. 1	
PRODUCTO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Informes de Conectividad	Documento mensual donde se mencionen las métricas, velocidad y demás información relevante.
Informe de Centro de Acceso Comunitario instalados y su mantenimiento	Documento mensual que consolide toda la información de soporte y mantenimiento de los puntos instalados, robos, reparaciones y demás que se considere necesaria.
Informe de soporte de Centro de Acceso Comunitario instalados	Documento mensual donde se mencionen todas las acciones tendientes a garantizar el servicio y el soporte a cada uno de los puntos ya establecidos.
Informe soporte técnico	Documento mensual donde se mencionen todas las interacciones y servicios prestados mediante la mesa a los beneficiarios del servicio.
Informe técnico de la necesidad de cambio del repuesto	Documento mensual donde se menciones las acciones adelantadas, así como el criterio técnico para el cambio de estos bienes.
Informe de rutinas de mantenimiento predictivo	
Ingresos y salidas de almacén Fondo Desarrollo Local de Santa Fe	Documentación correspondiente al trámite de ingreso y salida de almacén.
Comodatos	Comodato de elementos entregados.
Acta de entrega y recibido de elementos de los Centro de Acceso Comunitario	Acta con la entrega y recibo a satisfacción de beneficiarios.
ANS	Informe de ANS

Acuerdo Niveles de Servicio

OTRAS GENERALIDADES

- **Protección de Contenidos**: El servicio debe permitir la parametrización de categorías de contenidos que pueden ser accedidos por los beneficiarios y bloquear los tipos de archivos que por políticas de la Entidad Compradora no quieren que sean descargados, entre ellos:

 - (Pornografía.)
 - Sitios de listas reportadas (Black & Gray list).
 - Sitios con malware.
 - Actividades de naturaleza ilegal (compra venta de armas, drogas, etc.)
 - Redes de información descentralizadas o distribuidas (freenet, entre otras))
 - Otras establecidas por la Entidad.

INGRESOS AL ALMACÉN

El contratista deberá generar los documentos y realizar las acciones requeridas para hacer el ingreso y salida a almacén en coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la

supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

La documentación requerida que deberá entregar el operador al apoyo a la supervisión para el respectivo trámite de ingreso almacén son los siguientes:

1. factura electrónica correctamente diligenciada y aprobada por la DIAN.
2. Recibo a satisfacción de los bienes adquiridos en formato "Recibo a satisfacción SANTA FE gco-gci-f175_v1", correctamente diligenciado y firmado por el supervisor designado del contrato.
3. copia del acta de inicio del contrato para determinar fecha de vencimiento: el contrato debe estar vigente y en ejecución porque si esta vencido debe adjuntar
4. copia de las prórrogas que el contrato tenga aprobadas.
5. Resolución de facturación del contratista en la que se considere la vigente la numeración de la factura presentada.
6. RIT del proveedor.
7. RUT del proveedor
8. Remisiones (si existen) de los bienes entregados a la alcaldía.

Nota: En caso de que los bienes entregados a las Juntas de Acción Comunal requieran contrato de comodato, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno, el trámite será realizado directamente por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, garantizando que su destinación y uso se formalicen conforme a la normatividad vigente.

INFORME DE ANS

El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local, en los plazos establecidos en el cronograma que contengan:

- la relación de bienes entregados e instalados por cada Junta de Acción Comunal, especificaciones técnicas, fechas y lugares de entrega
- actas de recibo firmadas
- evidencia fotográfica
- observaciones relevantes y conclusiones sobre el proceso

El documento deberá presentarse en formato físico y digital, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del contrato, y será requisito para el cierre técnico de la actividad.

ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO

A. Disponibilidad del servicio

La disponibilidad se mide usando la siguiente ecuación:

$$(1 - \frac{\text{Número total de minutos en que el servicio no está disponible}}{\text{Número de días en el mes facturado x 24 horas x 60 minutos}}) \times 100\%$$

La indisponibilidad es el número total de minutos, durante el mes facturado, en los que el servicio de intercambio de datos sobre el enlace no está disponible, dividido en el número total de minutos en el mes facturado.

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar la disponibilidad histórica del servicio en los meses anteriores y durante el mes en curso.

Interrupciones o degradación imputada a factores externos como eléctricos o de vandalismo/daño en los sitios o a factores propios de la tecnología satelital como manchas solares, interferencias y clima (lluvias fuertes, ciclones, huracanes, terremotos, tsunamis) no se contemplarán como indisponibilidad del servicio.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

Medición

Disponibilidad requerida:
>= 99.6%

B. Interrupciones máximas

El ANS interrupciones máximas hace referencia al número máximo de interrupciones durante el mes facturado.

Una interrupción se define como una pérdida total del servicio que implica que no hay intercambio de datos sobre el enlace.

La medición la hace el Proveedor monitoreando permanentemente el servicio durante el mes. Los resultados del monitoreo son mantenidos por el Proveedor para que puedan ser consultados por la Entidad Compradora en cualquier momento durante la duración del servicio. La información mantenida por el Proveedor le debe permitir a la Entidad Compradora verificar el número de interrupciones histórico de meses anteriores y el número de interrupciones acumuladas para el mes en curso.

Interrupciones o degradación imputada a factores externos como eléctricos o de vandalismo/daño en los sitios o a factores propios de la tecnología satelital como Manchas solares, interferencias y clima (lluvias fuertes, ciclones, huracanes, terremotos, tsunamis) se contemplarán como indisponibilidad del servicio, sin embargo, no serán tenidas en cuenta dentro de las interrupciones máximas en un mes.

La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor exigido en el ANS.

Medición

Interrupciones máximas en un mes por punto

3 Interrupciones.

C. Efectividad en resolución de incidentes/solicitudes

El Proveedor debe contar con los canales de soporte descritos en las condiciones transversales para atender a la Entidad Compradora cuando esta requiera que sean atendidas:

- Solicitudes de cambios
- Cambios en configuraciones
- Habilitación de VPN.
- Resolución de inquietudes
- Entrega reportes e información.
- Solución de incidentes

La efectividad de resolución de solicitudes mide el tiempo máximo de solución de las solicitudes realizadas a la mesa de ayuda del Proveedor según su nivel de prioridad.

El reloj que mide la efectividad de resolución comienza a contabilizar el tiempo desde el momento en que el ticket es registrado en la mesa de ayuda hasta que el Proveedor da una respuesta y soluciona el problema.

Medición

Prioridad 1: Efectividad de resolución <=8 horas
Prioridad 2: Efectividad de resolución <= 26 horas
Prioridad 3: Efectividad de resolución <= 72 horas

D. Efectividad en la atención de los canales

Mide el nivel de cumplimiento del total de solicitudes recibidas en un periodo de un mes por los canales de atención definidos y penaliza cuando la efectividad en la atención no supera el ANS definido.

La efectividad en la atención se mide usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Llamadas, chat, registros o email atendidos dentro del tiempo definido}}{\text{Total de Llamadas, chat, registros o email recibidos}} \text{ X } 100$$

Medición

Efectividad en la atención >= 90%

Si el ANS es inferior a 90, entonces se aplicará la no conformidad y se deberán establecer Mesas de Trabajo con planes de acción y de mejora

4.2 LOTE No. 2 – DOTACIÓN CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO (Operativizar 8 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.)

Para el funcionamiento de cada uno de los 8 Centros de Acceso Comunitario, es necesario realizar la dotación e instalación de los elementos relacionados a continuación por punto, así:

4.2.1 Centro Acceso Comunitario – Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Lourdes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27” - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	5	Unidad
Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot - Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis	5	Unidad
Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	3	Unidad
Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	1	Unidad
Impresora 3D	Debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones: - Calibraciones automáticas. - Fácil de usar (guía inicial). - Velocidad de impresión rápida y/o de hasta250 mm/s y aceleración de 2500 mm/s² - Estructura 100% metálica y/o plástica que garanticen calidad del producto. - Equipada conextrusor directo. - Sistema de autonivelación y sensor de tensión.	1	Unidad

	- La estructura incluye doble eje Z y ejes lineales dobles en el eje Y, proporcionando estabilidad y reduciendovibraciones. - Contar con carga y descarga automática de filamento. - Pantalla intuitiva y montaje rápido en 20 minutos. - Garantia mínima de 12 meses. - Debe incluir software de laminado y funcionamiento como por ejemplo Cura, PrusaSlicer, Creality Slicer, Anycubic Slicer por medio del cual se garantice su uso.		
Software Diseño 3D	Licencia de Software Diseño 3D a perpetuidad, incluida capacitación de uso.Ejemplos:- BlocksCAD- Leopoly- Makers Empire- Moment of Inspiration (MoI)- Morphi- Rhino- Entre otras no gratuitas	1	Unidad
Filamento Impresora 3D X rollo	Filamento en PLA y/o PETG y/o TPU para impresión 3D Diámetro: 1.75mm o que se adapte a la impresora 3D Colores surtidos (blanco, negro, amarillo, azul, rojo, verde, café, naranja, morado, rosado, otros)	50	Unidad
Pantalla telón de proyección eléctrico	Compra superficie de color blanco mate que permite conservar la resolución y luminosidad del video proyector. bordes y respaldo en color negro para obtener un mayor contraste y ganancia de imagen 2 mtrs a 2 mtrs con 30cm. Nota: Material Capas en PVC y fibras de vidrio, Ajuste De Altura Manualmente mediante tornillo y llave Bristol. Forma De Instalación Anclaje en la pared o el techo. Motor eléctrico para subir o bajar el telón. 110 Voltios	1	Unidad
Videoproyector - Video Beam	Compra resolución: hd. brillo/lumens: mínimo 3,300 entradas: puerto hdmi, puerto usb, puerto vga Nota: el proveedor debe garantizar la instalación del videoproyector en la unidad operativa indicada	1	Unidad
Silla Escritorio con Antebrazos	SILLA GERENCIAL CON ANTEBRAZOS PISTON NEUMATICO PARA CUADRAR EN ALTURA, QUE SE ACCIONA A TRAVÉS DE UNA PALANCA MECÁNICA. ESPALDAR FIJO. MATERIAL DE LA TELA: ECOCUERO MATERIAL DEL RELLENO: ESPUMA DE ALTA DENSIDAD 5 RUEDAS GIRATORIAS	4	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma	20	Unidad

4.2.2 Centro de Acceso Comunitario – Colegio Aulas Colombianas – Sede A, B y C el cual corresponde al desarrollo de la Iniciativa de presupuestos participativos No. 42448 "Conectados para el futuro: Cerrando la brecha digital"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27" - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	12	Unidad
Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot - Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis	12	Unidad

Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	4	Unidad
Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	3	Unidad
Impresora 3D	Debe contar como mínimo con las siguientes especificaciones:- Calibraciones automáticas.- Fácil de usar (guía inicial).- Velocidad de impresión rápida y/o de hasta250 mm/s y aceleración de 2500 mm/s²- Estructura 100% metálica y/o plástica que garanticen calidad del producto.- Equipada conextrusor directo.- Sistema de autonivelación y sensor de tensión.- La estructura incluye doble eje Z y ejes lineales dobles en el eje Y, proporcionando estabilidad y reduciendovibraciones.- Contar con carga y descarga automática de filamento.- Pantalla intuitiva y montaje rápido en 20 minutos.- Garantia mínima de 12 meses.- Debe incluir software de laminado y funcionamiento como por ejemplo Cura, PrusaSlicer, Creality Slicer, Anycubic Slicer por medio del cual se garantice su uso.	3	Unidad
Software Diseño 3D	Licencia de Software Diseño 3D a perpetuidad, incluida capacitación de uso. Ejemplos: - BlocksCAD - Leopoly - Makers Empire - Moment of Inspiration (MoI) - Morphi - Rhino - Entre otras no gratuitas	3	Unidad
Filamento Impresora 3D X rollo	Filamento en PLA y/o PETG y/o TPU para impresión 3D Diámetro: 1.75mm o que se adapte a la impresora 3D Colores surtidos (blanco, negro, amarillo, azul, rojo, verde, café, naranja, morado, rosado, otros)	120	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma	30	Unidad
Escritorio	Estructura metálica con pintura electrostática, medidas aproximadas 120x60x75cm ancho, 120 centímetros, alto 75 centímetros, profundo 60 centímetros Superficie en melanina 25 mm o madera y similares, cajonera doble, Ergonómica. Se debe entrgar armado y listo para su uso.	12	Unidad

4.2.3 Centro de Acceso Comunitario – JAC La Peña

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27” - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	4	Unidad

Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot - Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis	4	Unidad
Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	2	Unidad
Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	1	Unidad
Escritorio	Estructura metálica con pintura electrostática, medidas aproximadas 120x60x75cm ancho, 120 centímetros, alto 75 centímetros, profundo 60 centímetros Superficie en melanina 25 mm o madera y similares, cajonera doble, Ergonómica. Se debe entrgar armado y listo para su uso.	4	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma	4	Unidad

4.2.4 Centro de Acceso Comunitario – JAC La Perseverancia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27” - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	4	Unidad
Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot	4	Unidad

	- Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis		
Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	2	Unidad
Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	1	Unidad
Escritorio	Estructura metálica con pintura electrostática, medidas aproximadas 120x60x75cm ancho, 120 centímetros, alto 75 centímetros, profundo 60 centímetros Superficie en melanina 25 mm o madera y similares, cajonera doble, Ergonómica. Se debe entrgar armado y listo para su uso.	4	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma	4	Unidad

4.2.5 Centro de Acceso Comunitario – JAC El Dorado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27” - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	4	Unidad
Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot - Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis	4	Unidad
Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	2	Unidad

Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	1	Unidad
Escritorio	Estructura metálica con pintura electrostática, medidas aproximadas 120x60x75cm ancho, 120 centímetros, alto 75 centímetros, profundo 60 centímetros Superficie en melanina 25 mm o madera y similares, cajonera doble, Ergonómica. Se debe entrgar armado y listo para su uso.	4	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma	4	Unidad

4.2.6 Centro de Acceso Comunitario – JAC El Guavio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad
Computador Todo en Uno (AIO)	Compra características técnicas mínimas sugeridas: - Equipo con disco sólido de 1 tera. - Procesador core i5 (2,6 ghz minimo) o equivalente. - Memoria ram de mínimo 8 GB ddr 4 - Cámara HD - Micrófono - Pantalla de mínimo 27” - Licenciamiento del sistema operativo como mínimo windows 11.	4	Unidad
Licencia OFFICE	Licencia de Microsoft 365 por un (1) año. Microsoft 365 es una suscripción para un equipo que incluye seguridad avanzada, almacenamiento en la nube y aplicaciones innovadoras con Microsoft Copilot. - Para un máximo de un equipo - Cada persona puede usarla hasta en cinco dispositivos a la vez - Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas Android - Hasta 6 TB de almacenamiento seguro en la nube (1 TB por persona) - Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot - Mayores límites de uso que la versión gratuita para características específicas de Copilot - Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer - Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos - Seguridad avanzada de Microsoft Defender para los datos personales y dispositivos de tu familia - Protección contra ransomware en OneDrive para las fotos y archivos de tu familia - Soporte continuo para obtener ayuda cuando tú y tu familia la necesitéis	4	Unidad
Estabilizador de energia (Regulador de voltaje)	Regulador De Voltaje 2 Kva Estabilizador	2	Unidad
Impresora Multifuncional	Impresora inalámbrica conexion WIFI multifuncional con capacidad de imprimir, copiar y escanear. Con metodo de recarga de tinta y que tenga una producción de paginas de hasta 6.000 páginas en blanco y negro por botella y un total de hasta 7.000 páginas en color aproximadamente. velocidad de impresión de hasta 8.8 imágenes por minuto (IPM)3 en B/W y 5.0 IPM3 en color y es capaz de producir una foto sin bordes de 10 x 15 cm en aproximadamente 60 segundos.	1	Unidad
Escritorio	Estructura metálica con pintura electrostática, medidas aproximadas 120x60x75cm ancho, 120 centímetros, alto 75 centímetros, profundo 60 centímetros Superficie en melanina 25 mm o madera y similares, cajonera doble, Ergonómica. Se debe entrgar armado y listo para su uso.	4	Unidad
Sillas interlocutora acolchadas	Material estructura : Nylon Altura hasta asiento : 50 cm	4	Unidad

	Otros colores : Gris, azul Material relleno : Espuma		

4.2.7 Parámetros y/o condiciones para la entrega y recibo de los elementos de dotación

Para la correcta ejecución del contrato se deberán considerar los siguientes parámetros:

a) Se deberán entregar bienes de excelente calidad, nuevos, no reacondicionados, no genéricos, en perfecto estado y debidamente empacados.
b) Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser cambiados dentro de los cinco (05) días siguientes a la devolución, sin desmejorar su calidad o especificaciones técnicas mínimas exigidas. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.
c) Los elementos deben ser de marca reconocida a nivel nacional y/o internacional. No se admitirán elementos falsificados, o remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento.
d) El contratista, estará obligado a mantener la garantía técnica de fabricación de los todos los bienes en el lapso de un (1) año, según lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.
e) Los bienes adquiridos, deben entregarse con los manuales e instrucciones de uso y deberán cumplir con las normas, requisitos de seguridad y manejo, para evitar cualquier riesgo para las personas que utilizarán los elementos.
f) Para la dotación de elementos objeto del presente contrato, aquellos elementos que no sean de fabricación nacional se debe anexar certificado o documento de importación expedido por la DIAN, si aplica. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.
g) El contratista debe remitir al apoyo a la supervisión las especificaciones y una muestra de los elementos a dotar con el fin de aprobarlos y que estos puedan ser entregados.
h) El operador deberá convocar a los beneficiarios del proyecto junto con la Alcaldía Local, con el fin de coordinar el día y la fecha para su entrega en cada uno de los puntos e informar al apoyo a la supervisión para realizar el acompañamiento de dichas entregas en el territorio.

En relación a las Juntas de Acción Comunal (JAC), estas deben cumplir con los siguientes requisitos para la entrega de los elementos:

- Tener vigente el auto de reconocimiento del IDPAC.
- Haber devuelto elementos después de terminados comodatos anteriores.
- El dignatario que reciba los elementos no debe tener vínculo contractual con el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe. En caso de tenerlo deberá recibir los elementos otro dignatario.
- Para la entrega física de los elementos a la JAC, el comodato debe estar debidamente firmado por las partes, de lo contrario no podrán entregarse los elementos.

Como soporte de las entregas el Contratista deberá entregar junto con el informe de actividades las respectivas evidencias como fotos y actas de entrega de los elementos a cada uno de los beneficiarios, además de los demás soportes de la ejecución del contrato.

Nota 1: Mediante comité técnico se deberá determinar los elementos susceptibles de entrega mediante comodato o fortalecimiento según Resolución Número DDC-000001 (Septiembre 30 de 2019) "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y los cuales serán entregados mediante acta de corresponsabilidad numeral 7.2.

Nota 2: El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir del resultado de la subasta, durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente debe contemplar el transporte y la entrega a cada uno de los beneficiarios indicados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Nota 3: El contratista deberá ingresar al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a través del Almacén los elementos en un listado que contenga el nombre de los elementos, especificaciones técnicas, marca y cantidad.

Nota 4: La propuesta económica deberá detallar cada valor unitario de los ítems descritos en las Especificaciones Técnicas y expresarse en pesos colombianos, en valores absolutos sin decimales e incluyendo todos los gastos o erogaciones directas y/o indirectas. Los precios unitarios presentados por el proponente serán fijos durante toda la ejecución del contrato.

Nota 5: El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial estimado por el FDLSF, al proponente que oferte el menor valor en la propuesta económica inicial o el lance más bajo en la subasta inversa. Los oferentes deberán presentar puja en forma electrónica, indicando el porcentaje de descuento el cual se aplicará al VALOR TOTAL OFERTADO, el cual corresponde a LA SUMATORIA TOTAL DE LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ITEMS.

PRODUCTOS COMPONENTE No. 2	
PRODUCTO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
Informe mensual de avances en la instalación	Documento donde se indique el proceso de avance de la instalación en cada punto.
Informe de instalación satisfactoria	Documento donde se indique si en el periodo se realizaron actividades asociadas a la instalación de los puntos. Si en el periodo existieron nuevas instalaciones en este informe se debe incluir toda la evidencia fotográfica de la implementación realizada, además de pruebas de velocidad y de funcionamiento de los servicios del nuevo Centro de Acceso Comunitario.
Acta de instalación	Adicional al informe de instalación satisfactoria. El OFERENTE debe entregar al supervisor del contrato la respectiva acta de instalación de cada punto.
Informes de Conectividad	Documento mensual donde se mencionen las métricas, velocidad y demás información relevante.
Informe de Centro de Acceso Comunitario instalados y su mantenimiento	Documento mensual que consolide toda la información de soporte y mantenimiento de los puntos instalados, robos, reparaciones y demás que se considere necesaria.
Informe de soporte de Centro de Acceso Comunitario instalados	Documento mensual donde se mencionen todas las acciones tendientes a garantizar el servicio y el soporte a cada uno de los puntos ya establecidos.
Informe técnico de la necesidad de cambio del repuesto	Documento mensual donde se menciones las acciones adelantadas, así como el criterio técnico para el cambio de estos bienes.
Ingresos y salidas de almacén Fondo Desarrollo Local de Santa Fe	Documentación correspondiente al trámite de ingreso y salida de almacén.

Comodatos	Comodato de elementos entregados.
Acta de entrega y recibido de elementos de los Centro de Acceso Comunitario	Acta con la entrega y recibo a satisfacción de beneficiarios.

INGRESOS AL ALMACÉN

El contratista deberá generar los documentos y realizar las acciones requeridas para hacer el ingreso y salida a almacén en coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

La documentación requerida que deberá entregar el operador al apoyo a la supervisión para el respectivo trámite de ingreso almacén son los siguientes:

9. factura electrónica correctamente diligenciada y aprobada por la DIAN.
10. Recibo a satisfacción de los bienes adquiridos en formato "Recibo a satisfacción SANTA FE gco-gci-f175_v1", correctamente diligenciado y firmado por el supervisor designado del contrato.
11. copia del acta de inicio del contrato para determinar fecha de vencimiento: el contrato debe estar vigente y en ejecución porque si esta vencido debe adjuntar
12. copia de las prórrogas que el contrato tenga aprobadas.
13. Resolución de facturación del contratista en la que se considere la vigente la numeración de la factura presentada.
14. RIT del proveedor.
15. RUT del proveedor
16. Remisiones (si existen) de los bienes entregados a la alcaldía.

Nota: En caso de que los bienes entregados a las Juntas de Acción Comunal requieran contrato de comodato, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Gobierno, el trámite será realizado directamente por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, garantizando que su destinación y uso se formalicen conforme a la normatividad vigente.

ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local, en los plazos establecidos en el cronograma que contengan:

- la relación de bienes entregados e instalados por cada Junta de Acción Comunal, especificaciones técnicas, fechas y lugares de entrega
- actas de recibo firmadas
- evidencia fotográfica
- observaciones relevantes y conclusiones sobre el proceso

El documento deberá presentarse en formato físico y digital, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del contrato, y será requisito para el cierre técnico de la actividad.

5. Generalidades

RECURSOS DISPONIBLES POR AUMENTO DE COBERTURA PARA UN MAYOR NÚMERO DE PUNTOS Y/O IMPREVISTOS

Respecto de la justificación jurídica, la Constitución Política establece en el artículo 209 que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"1 de modo que dichos principios se aplican directamente en los procesos de contratación pública.

Estos criterios que son orientadores, pero además de obligatorio cumplimiento, aseguran que los recursos públicos se administren con transparencia y eficacia, garantizando la satisfacción del interés general, por esta razón, al realizar la planeación del presente proceso se determina una Recursos disponibles por aumento de cobertura ajustada al presupuesto y que además permitirá condiciones más favorables para la Entidad sin sacrificar la calidad de los bienes y servicios a contratar.

Con base en la estructuración de los documentos precontractuales, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe determina que la destinación de recursos en la Recursos disponibles por aumento de cobertura cumple con las siguientes finalidades:

Prevenir riesgos jurídicos y financieros: permite anticipar contingencias en la ejecución de las obligaciones contractuales y disminuye la probabilidad de realizar adiciones en el desarrollo del contrato.

Permite el cumplimiento adecuado del objeto a contratar: asegura que la selección del contratista se realice de manera objetiva e informada, en tanto éste conocerá de antemano las condiciones generales del contrato y la existencia de los recursos necesarios para la adecuada ejecución del objeto.

Ahora bien, el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) en el numeral 8 establece como un deber de las Entidades Estatales el de adoptar "las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa"2, razón por la cual, con el establecimiento de los Recursos disponibles por aumento de cobertura se busca no afectar el desarrollo contractual y evitar la paralización o las afectaciones graves de los servicios públicos que se buscan satisfacer con la contratación, evitando así la realización de modificaciones unilaterales conforme al artículo 16 de la norma referenciada.

A continuación, se relacionan los riesgos previsibles que se identificaron en el presente proceso y que pueden mitigarse a través de la conformación de los Recursos disponibles por aumento de cobertura:

- Mayor tiempo del previsto en la ejecución del contrato y en la ejecución de actividades, que afecten el desarrollo normal del contrato y ocasionen costos adicionales (verificados) para el contratista.
- Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista.

- Variaciones en los precios de materiales necesarios para la ejecución del contrato
- Desabastecimiento o escasez de cualquier tipo de material y/o insumo necesario para la ejecución del contrato.

PROCEDIMIENTO PARA ÍTEMS NO PREVISTOS:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

El operador será responsable de entregar un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems a suministrar, La Entidad se reserva el derecho de tramitar las cotizaciones que considere necesarias para establecer el precio real del mercado y definir por promedio y/o por el procedimiento técnico estadístico establecido por la Entidad del valor del bien a autorizar.

Todos los elementos deberán cumplir con las normas de salubridad y bioseguridad vigentes, garantizando condiciones óptimas para su uso durante las jornadas.

Nota: la aprobación de los precios quedara por acta incluyendo el procedimiento establecido

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

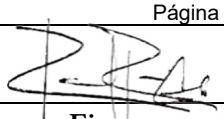
Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

NOTA: Para el buen desarrollo de las actividades que se tienen programadas, el operador podrá disponer de cualquiera de los elementos contemplados en los estudios de mercado pertenecientes al presente proceso.

Elaboró	Dependencia	Firma

Christian Raúl Rincón Caicedo Profesional de Planeación	Profesional de Planeación FDLSF – Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
John Jairo López Profesional de Planeación	Profesional de Planeación FDLSF – Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Margarita Rico Coordinadora de Planeación	Profesional de Planeación FDLSF – Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
David Mauricio González Asesor de Despacho	FLDSF-Planeación	